



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA DUQUESA DE PARCENT, 3
29400- RONDA

DECRETO

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso de selección para cubrir dos plazas de Auxiliar Administrativo, en turno promoción interna, O.E.P. 2017, aprobada por Decreto de Alcaldía 174/2017, de 23 de mayo, publicada en el B.O.P. Málaga, número 104 de 2 de junio de 2017, para la provisión con funcionarios de carrera de 2 plazas de Auxiliar Administrativo y de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta que rige la convocatoria.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, Dispongo:

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, concediendo un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP, para la subsanación de los defectos de que pudiera adolecer, con los efectos previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web (www.ronda.es).

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Recursos Humanos y Org. Interna, Alberto Orozco Perujo, en Ronda, a fecha de la firma electrónica del documento; lo que firmo como Secretaria General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN